Guayaquil, Abril 11 del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE YANMARIE S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

Amparado en el artículo #321 de la Ley de compañías vigente, me permito manifestarle que he efectuado la revisión de los Balances de Saldos, como Balance General, Libro Mayor y Auxiliares y todo el proceso contable del Ejercicio Económico del 2007 y he podido apreciar, que las cuentas han sido manejadas correctamente y de conformidad con las normas contables y legales generalmente aceptadas, las Reservas de Amortización y Depreciación de Activos Fijos y Diferidos; las Reservas de Capital, han sido efectuadas de acuerdo a la Ley.

El reflejo fiel de la situación financiera de **YANMARIE S.A.,** es el que apreciamos en el Activo y el Pasivo del Balance General, por lo que me permito informar, que según el Estado de Pérdidas y Ganancias, existe una Utilidad de USD. 558.54 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 54/100 Dólares) para repartir entre los Socios ó acumular las Reservas de Capital de acuerdo a lo que decida la Junta de Socios.

Por lo antes expuesto, someto a consideración mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2007

De los Señores Socios me suscribo.

Muy Atentamente,

Abg. Luis Vidal Tabares
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
29 ABR 2008
Lupe Gómez
GUAYAQUIL